



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN CHINCHIPE**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se aprestan a conmemorar el **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de singular denuedo y compromiso para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra como un referente de progreso y pujanza;

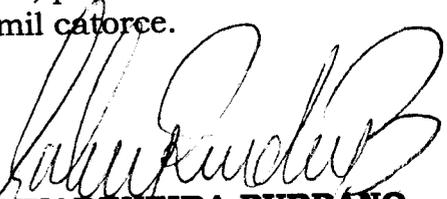
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN CHINCHIPE**, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CHINCHIPE**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización, hecho que enaltece la visión creadora de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de diciembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General